Conservato Christia Enternantusi Fix-22-73 inde instituto sacional de emendas emendas emendas emendas

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

	PAGARE	E No.	750 F	
Yo/nosotros: Mgdel Pha- Cano Fore	~). v/o			identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PI	RIMERO: que somos de	udores inco	ndicionales de	CONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEM	ENCIAS EMANUEL S.A	\.S., y/o E	MMANUEL IN	STITUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en	adelante simplement	e el acre	edor, por la	
capital:	·			Por Por
intereses de plazo:				Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades m	nonetarias:			Por
otros gastos:				Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficina al tenedor de este pagare, el díade	s de Bogotá D.C., en la d	Carrera 22	10. 142-63, o e	en su orden, o
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos				
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro ju				
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el va	alor del impuesto de timb	ore, si hay lu	igar de él. CUA	RTO: a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pe	ndientes, debidos con u	n año de an	terioridad o má	is, pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honora				
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligació impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando	n mas sus accesonos.	enta di fuero	e seran de nue Apecesario Est	stro cargo los e nagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTI	TUTO NACIONAL DE	DEMENCI	AS EMANUEL	. S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACI	ION INFANTIL S.A.S d	le conformi	lad con las inst	rucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conforn comercio.	nidad con lo dispuesto e	n el artículo	622, inciso 2	del código de
Contercio.				
Firma(s): y/o				Este
pagaré será lenado por el acreedor, de conformidad	de la carta de in	strucciones	, que se s	suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENA	R PAGARE CON ESPAC	CIOS EN B	LANCO	
Bogotá,D.C.,yo,				y/o
Nosotros,				
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamo NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANU	s a CONSORCIO CLIN	IICA EMMI	NAUEL y/o al	INSTITUTO
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare disti	nauido con el No.	CHABILII	OI ID	ue en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO	y/o al INSTITUTO NA	CIONAL D	E DEMENCIA	S EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y I instrucciones:	HABILITACION INFAM	NTIL S.A.S	conforme con	las siguientes
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, cons	ulta prioritaria y bospital	día comici	ac prostados no	or las mádicas
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la	institución (bienes mu	ebles e inr	os prestados po nuebles), copa	gos v cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto o	de la permanencia en el	CONSOR	CIO CLINICA	EMMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	i.S., y/o EMMANUEL 1	INSTITUTO	DE REHABI	LITACION Y
quien ingreso con fecha				
L. Intereses de plazo:				
2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridade				
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las col	oranzas prejudicial y judi	icial en casc	de que haya l	ugar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al moi	mento de la salida del _l	paciente ya	nombrado la	cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya he	cno abono a tai cuenta.			
	mbre del paciente:			
C.C.: de Firma responsable: Model Pila Con tor	4			
	rea			
C.C.: 39 796341 de 10m	~ 7 ~		THE STATE OF THE PROPERTY OF THE	
	-Ulme - Bog=	pte		

∠ əb ∠ anipå¶	\\-: nòiɔezileutɔA			
10 :nòis≀9V	7102/30/92 :lsniginO	FR – THRL – 04	eb legober retarement abn	
SOUAZI	\$665 04 100 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 5			

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Telefono(s): 31152+2256
Dirección: Un HI # 12851 61 TOre 1 Aplo 303.
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Teléfono(s): 2037201 Fxt 105 (Word, nout,)
Dirección: (117-8 5/ + 34 A21
Empresa empleadora: Sortant de Educado
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Estado Civil:
Cedula de ciudadanía: 39796 341 20091
Nombres: Made Pilan Con Forces.
Datos generales de quien(es) va(n), a suscribir pagare y carta de instrucciones:

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al **CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL** y/o al **INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S.,** y/o **EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S** o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reporter a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
- deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.

 C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
- puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.

 D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
- necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciáusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas

	The state of the s				
		Control Control of the State of	P		
		MA			Firma:
			/	to 96+ PC	_ :.ɔ.ɔ
***************************************		YOUT	aron	1991 PAPEH	Mombres
		- I	/	s γ sus implicaciones.	sas ejceuces
azón por la cual entiendo	comprendido a cabalidad, ra	ssta cláusulla y haberlá	ap opinetr	er leído cuidadosamente el col	Declaro hab
				s, conclusiones de ellas.	matemático